



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 97/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa "Casa Escuela Municipal"**, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 26/07/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Área de Igualdad de fecha 8 de septiembre de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
Proposición nº 1. Asociación Sociocultural Alquería	35 PUNTOS
Proposición nº 2. Fundación Márgenes y Vínculos	27,5 PUNTOS
Proposición nº 3. Human Development	16 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 97/2017

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **Asociación Sociocultural Alquería** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio de 32,94 €/hora**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **36,60 €/hora**) de 3,66 €/hora, totalizándose la oferta en **32,94 €/hora IVA exento**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a **Fundación Márgenes y Vínculos** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio de 34,50 €/hora**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **36,60 €/hora**) de 2,1 €/hora, totalizándose la oferta en **34,50 €/hora (IVA exento)**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a **Human Development** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio de 22,21 €/hora**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **36,60 €/hora**) de 14,39 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,66 €/hora totalizándose la oferta en **26,87 €/hora**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 97/2017

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes Asociación Sociocultural Alquería y de Human Development a los que se les hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

